PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL FACTOR K=0.9123 CONCESION NORTE



Vigente desde 1 de Marzo 2021

	RAN	IGOS	SUMINISTR	RO GNL (1) TRANSPORTE VIRTUAL (2)		DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)			
CATEGORÍAS TARIFARIAS	m3.	/mes	PRECIO GNL	RECARGO FISE	TRANSPORTE VIRTUAL (2)	MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
	Desde	Hasta	S/. /sm3	S/. /sm3	S/. /sm3	S/. /cliente	S/. /cliente	S/. /(m3/día)	S/. /sm3
I	0	100	0.59976	0.00701	0.50790	1.62941	14.07216	0.00000	0.20475
IIA	101	300	0.59976	0.00701	0.50790	69.79219	0.00000	0.00000	0.83922
IIB	301	1000	0.64773	0.00701	0.50790	69.79219	0.00000	0.00000	0.83922
III	1001	5000	0.64773	0.00701	0.50790	255.74682	0.00000	0.00000	0.81048
IV	5001	38000	0.64773	0.00701	0.50790	0.00000	0.00000	7.73969	0.40215
V	38001	143000	0.64773	0.00701	0.50790	0.00000	0.00000	7.73969	0.40215
VI	143001	280000	0.64773	0.00701	0.38074	0.00000	0.00000	7.73969	0.21629
VII	280001	Más	0.64773	0.00701	0.29485	0.00000	0.00000	5.57960	0.08687
GNV	-	-	0.64773	0.00701	0.50790	0.00000	0.00000	2.57449	0.12141
PESCA	-	-	0.64773	0.00701	0.50790	0.00000	0.00000	0.00000	0.65662

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SUMINISTRO DE GNL					
SERIE	BASE	VALOR		VIGENCIA	
IND1: SERIE WPU1191	128.00	217.76	1.5929	01/01/2021 -31/12/2021	
IND2: SERIE WPU05	101.08	144.58	1.3929	01/01/2021 -31/12/2021	
PPI: SERIE WPSFD4131	149.80	212.40	1.4179	01/03/2020 - 28/02/2021	
FDA: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	0.9549	0.9549	01/05/2020 - 30/04/2021	
PPI: SERIE WPSFD4131	184.70	210.40	1.1391	01/01/2021 -31/12/2021	

TRANSPORTE VIRTUAL					
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA	
PPI: SERIE WPSFD4131	185.30	211.30	1.1137	01/01/2021 -31/12/2021	
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	109.72	1.1137	01/01/2021 -31/12/2021	

DISTRIBUCION POR DUCTOS						
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA		
IAC: SERIE WPU101706	252.40	270.80				
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	153.10	1.0255 01/	01/01/2021 -31/12/2021		
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	211.30		01/01/2021 -31/12/2021		
TOM: INDICE DECTOC AL DOD MAYOR	100.41	100.73	1	l .		

CORTE Y RECONEXION					
SERIE	BASE	VALOR		VIGENCIA	
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	109.722593	1.05127	01/01/2021 - 31/03/2021	

INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN > 300m3/MES					
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA	
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	109.72	1.0513	01/01/2021 - 31/03/2021	

ACOMETIDA						
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA		
IAC: SERIE WPU101706	252.40	270.80				
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	153.10	1.1144	01/01/2021 -31/12/2021		
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	211.30	1.1144	01/01/2021 -31/12/2021		

					1	
DERECHO DE CONEXIÓN						
SERIE	BASE	VALOR	CATEGORIA	FA	VIGENCIA	
IAC: SERIE WPU101706	252.40	270.80	IV,V,VI,VII,GNV,PESCA	1.0729	01/01/2021 -31/12/2021	
IPM: ÎNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	109.72	I, IIA, IIB, III	1.0927	01/01/2021 -31/12/2021	

PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA					
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA	
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	109.72	1.0927	01/01/2021 -31/12/2021	

CARGOS COMPLEMENTARIOS

TIPO	CATEGORÍA	CORTE	RECONEXION
IIPU	CATEGORIA	S/.	S/.
TIPO 1	I, IIA, IIB, III, IV	18.07	20.99
TIPO 1	V,VI,VII,GNV,PESCA	211.08	120.50
TIPO 2	I, IIA, IIB, III, IV	25.17	41.57
TIPO 2	V,VI,VII,GNV,PESCA	271.97	No Aplica
TIPO 3	I	411.90	458.56
TIPO 3	IIA, IIB, III, IV	420.29	458.56
TIPO 3	V,VI,VII,GNV,PESCA- Acero	638.85	552.97
TIPO 3	V.VI.VII.GNV.PESCA - Polietileno	461.63	539.27

CARGOS POR INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN (5)			
CATEGORIA TARIFARIA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	
CATEGORIA FARIFARIA	S/.	S/.	
INSPECCIÓN	160.93	316.42	
SUPERVISIÓN	149.65	391.29	
HABILITACIÓN	197.18	1085.75	
TOTAL	507.76	1793.46	

CARGOS POR PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA				
CATEGORIA TARIFARIA	UNTO ADICIONAL INST. INTERN			
CATEGORIA TARITARIA	S/. /Cliente			
I	631.38			

TROS CARGOS REGIII ADOS

CARGO	OS REGULADOS POR ACOME	TIDA (6)	
TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE	MURETE CONSTRUIDO	
TIPO DE ACOMETIDA	S/.	S/.	
G1.6	421.47	527.43	
G4	508.55	614.52	
G6	895.61	1092.85	

CARGOS REGULADOS POR DERECHO DE CONEXIÓN (7)		
CATEGORIA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXIÓN	
	S/. /(m3/d)	
I	371.72	
IIA, IIB, III	26.83	
IV, V, VI, VII, PESCA	9.30	
GNV	46.49	

FACTOR K VIABILIDAD DE SUMINISTRO (8)		
CATEGORIA TARIFARIA	K	
ı	9	
IIA, IIB, III	3	
IV,V,VI,VII,PESCA	6	
ONLY		

PODER CALOR	IFICO APLICADO
PERIODO	BTU/SCF
Marzo - 2021	1077.1697

TIPO DE CAMBIO APLICABLE

TIPO DE CAMBIO APLICABLE TC (9)					
PERTODO	SUMINISTRO GNL	TRANSPORTE VIRTUAL	DISTRIBUCION	CARGOS COMPLEMENTARIOS	OTROS CARGOS REGULADOS
PERIODO	S/. / USD	S/. / USD	S/. / USD	S/. / USD	S/. / USD
Marzo - 2021	3.6112	3.6112	3.6112	3.6112	3.6112

NOTAS: Los importes de<u>scritos no incluyen el IGV</u>

Los importes descrito	Los importes descritos no incluyen el IGV		
(1)	Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será afladido por separado en la facturación respectiva.		
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subindice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.		
(3)	Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subindice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.		
(4)	Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD Nº 056-2017-OS/CD y RCD Nº 097-2017-OS/CD		
(5)	Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m3/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD Nº 056-2017-05-CD		
(6)	Cargos por Acometidas; definidos en el ilteral d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el ilteral g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.		
(7)	Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el ilteral d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el ilteral g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.		
(8)	Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinergmin RCD Nº 056-2017-OS/CD.		
(9)	Top de Cambio TC, de acuseró con el artículo 33 de la Resolución del Consejo Directivo ROD Nº 193-2020-0-5-CD. En la conversión a moneda nacional de los conceptos a ser facturades en el Recibo de Cambio a, utilizarse será Valor de referencia para el Oblar de los Estados Unidos de Notramérica, defenidados en el recibio del cambio a, utilizarse será valor de referencia para el Oblar de los Estados Unidos de Notramérica, deciminado por la Superintendencia de los Bostados, correspondentes en la fortazión de los Cambio promedio por las obstacados en el promedio de las cotisaciones en el promedio de las cotisaciones en el comercia de las cotisaciones en el promedio de la cotisacione del promedio de la cotisacione de la compositione de las cotisaciones en el promedio de las cotisaciones en el promedio de las cotisaciones en el promedio de la cotisacione de la cotisación del Tipo de Cambio será expresacione en el promedio de las cotisaciones en las cotisaciones en la compositione en las cotisaciones en el promedio de las cotisaciones en la compositione en la compositione en las cotisaciones en las compositiones en las cotisaciones en la compositione en las compositiones en la compositione en las compositiones en la compositione en la compositione en las cotisaciones en las compositiones en las compositiones en las compositiones en las compositiones en la compositione en la compositione en las compositiones e		